

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR CON FECHA

15 de ABRIL DE 1958.

Presidida por el Excmo. señor Rector, con asistencia del Secretario General don Luis Felipe Letellier, del Vice-Rector don Raúl Pérez, de los Decanos: R.P. Echániz, Carlos Infante, Pedro Lira, Rodolfo Rencoret, Carlos del Solar, Raúl Tagle, Decano Subrogante de la Facultad de Agronomía, de los Consejeros: don Alejo Lira y don Julio Philippi, del Tesorero señor Tironi y del Secretario de este Consejo se inició la sesión a las 10'30 a. m. con la lectura del acta la que fué aprobada sin enmiendas.

CUENTA.—Se da lectura a una nota de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en la que el Emmo. y Rvmo. Cardenal Pizzardo expresa al Excmo. señor Rector de nuestra Universidad, sus felicitaciones por la labor desarrollada por el Departamento de Extensión Cultural y sus publicaciones, bajo la Dirección del profesor don Jaime Eyzaguirre.

Se da lectura también a una circular de la Oficina Católica en la UNESCO con Sede en París en que se nos informa sobre tareas de dicha entidad internacional en el campo educacional primario y secundario Sud-Americano.

El Excmo. señor Rector informa sobre su asistencia en calidad de invitado oficial a algunos de los actos en honor del Presidente Electo de la República Argentina señor Frondizi.

Se informa al Consejo que el Excmo. señor Rector se ausentará de Chile en viaje hacia la República Argentina durante ocho días.

En cuenta se comunica que el número total de matriculados hasta la fecha alcanza a 2.280.

TABLA.—Reglamento FACULTAD AGRONOMIA.—El señor Decano sub-rogante presenta al Consejo para su aprobación el Proyecto de reformas al Reglamento vigente en su Facultad, y que ha sido estudiado por el Consejo Académico y por el Consejo de Profesores, quienes lo han aprobado en las primeras instancias en conformidad a lo establecido en el REGLAMENTO GENERAL DE LA Universidad. Informa brevemente sobre las novedades que se introducen y que han sido dictadas por la práctica verificada en los dos últimos años. El Consejo aprueba en principio el Reglamento presentado en todo aquello que no se oponga a las normas del Reglamento General de la Universidad, y pasa dicho Reglamento al Excmo. señor Rector para su sanción y promulgación.

Al discutirse el Reglamento de la Facultad de Agronomía se produce un debate sobre la situación de un grupo de alumnos que teniendo en conjunto promedio de notas en su primer año bastante satisfactorios, cinco y aún superior a cinco, deben repetir el año por haber fracasado en la asignatura de Matemáticas. Se hace presente por algunos Consejeros que el repetir curso con una sola asignatura perjudica a los alumnos y al régimen general de estudios y que puede ser conveniente un estudio de otro tipo de normas al respecto. Sobre esta materia se abre un extenso debate en el que participan casi todos los Consejeros defendiendo la estricta aplicación del Reglamento el Decano de la Facultad, finalmente el Consejo acuerda encomendar a la Facultad que estudie para los alumnos repitentes con una o dos asignaturas en régimen de trabajo que impida los perjuicios derivados del exceso de tiempo libre, ya que el juego de las disposiciones reglamentarias los exime de repetir los ramos aprobados con notas altas, y en este caso son varios los alumnos que sólo repetirán la asignatura en que fueron reprobados. También el Consejo acuerda mantener la vigencia de los Reglamentos en esta materia pues tanto el Reglamento anterior como el aprobado en esta sesión coinciden, pero encomendar a la Comisión de Docencia que estudie el problema de calificaciones y repeticiones en las diferentes Facultades.